

Ministerio de Educación y Justicia
Exp. 21.107/90

RESOLUCION N° 955

BUENOS AIRES, 5 JUN 1990

VISTO que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, EL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y la ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, no poseen sede propia para desarrollar sus actividades, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Justicia se halla intimamente ligado a los mencionados Organismos tanto por el asesoramiento que los mismos prestan como por la coordinación de las políticas que en cada ámbito se llevan a cabo, lo que significa que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA debe proporcionarles los espacios físicos mínimos para así llevar adelante su cometido.

Que los lugares físicos a ocupar por los mencionados Organismos se hallan dentro del ámbito del Ministerio siendo los mismos parte de la Jurisdicción.

L. Que para cada uno de los Organismos citados el Ministerio convendrá la forma del uso por parte de los mismos, en el edificio de la calle Pacheco de Melo N° 1326 de esta Capital Federal, inmueble de esta Jurisdicción.

Que tal ocupación no significa transferencia del finmuble, sino asignación de nuevos espacios físicos.

Por ello,

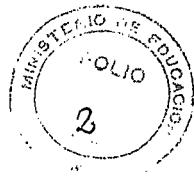
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Asignar los espacios físicos necesarios al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO, al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y a la ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN en el edificio sito en la calle Pacheco de Melo N° 1326 de esta Capital Federal

fcy **ES COPIA**
MN *Dere*

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. CORR.
ESTACIONES FERROCARRILES DE BUENOS AIRES



Ministerio de Educación y Justicia

ARTÍCULO 2º. - Los citados organismos deberán arbitrar todas las medidas necesarias por cuenta de los mismos para ocupar los espacios del Edificio de Pacheco de Melo N° 1826 - Capital Federal - sin que ello signifique que ningún tipo de erogación por parte del Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

*Un
Frey*

AS

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

Deer

IMELDA del VALLE CUELLO
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO